

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE
BASE JURÍDICA	Art. 6.1.e) Tratamiento realizado en interés público. Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre Ley Orgánica 4/1997 de 4 de agosto. Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Control y disciplina de tráfico. Seguridad de instalaciones, bienes y personas.
COLECTIVO	Personas que circulan o transitan por la zona de grabación. Matrículas vehículos.
CATEGORÍAS DE DATOS	Imagen
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Fuerzas y cuerpos de seguridad. ☞ Órganos judiciales. ☞ Interesados legítimos. ☞ Entidades o personas que presten un servicio al Ayuntamiento que implique el tratamiento de datos. En estos casos el acceso se realizará sobre la base de un contrato que incluirá todas las garantías de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento General de Protección de Datos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan durante un plazo máximo de 30 días.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos: Control de acceso. Identificación, autenticación. Gestión de soportes. Gestión de incidencias y brechas de seguridad. Funciones y obligaciones de usuarios. Copias de seguridad.